

C.A.B.A, 27 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2018 POR COMPULSA ABREVIADA
EXPEDIENTE N° EX-2018-51117574-APN-SG#SOFSE

"ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N°1:

"...Por favor, podrían enviarnos los planos o en su defecto la especificación técnica para los puntos detallados a continuación?"

1 NUM80970122010N CAÑO SIN COSTURA 1/2" SCH40 PARA PROBETA DE SOLDADURA A TOPE CAÑOS SEGUN

PLANO CDTMR0044 ITEM 1

C/U 55

2 NUM80970122020N CAÑO SIN COSTURA 1/2" SCH80 PARA PROBETA DE SOLDADURA A TOPE CAÑOS SEGUN

PLANO CDTMR0044 ITEM 2

C/U 55

3 NUM80970122030N CAÑO SIN COSTURA 2" SCH40 PARA PROBETA DE SOLDADURA A TOPE CAÑOS SEGUN

PLANO CDTMR0044 ITEM 3

C/U 4

4 NUM80970122040N CAÑO SIN COSTURA 2" SCH80 PARA PROBETA DE SOLDADURA A TOPE CAÑOS SEGUN

PLANO CDTMR0044 ITEM 4

C/U 4"

INFORMACIÓN N°1:

Se incorpora como Anexo "A" los planos solicitados.

CONSULTA N° 2:

“...Es necesario incluir en el sobre de la oferta la impresión de los pliegos tanto el de condiciones particulares como el de generales?”

RESPUESTA N° 2:

Se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 15º. Del Pliego de Condiciones Particulares “A. Se deja expresa constancia de que los oferentes se encuentran relevados de presentarla siguiente documentación: (i) Pliego de Bases y Condiciones Generales; (ii) Pliego de Condiciones Particulares; (iii) Pliego de Especificaciones Técnicas; (iv) Demás documentación licitatoria.”

CONSULTA N° 3:

“... Al ser ya proveedores de SOFSE, tenemos que enviar de nuevo el estatuto certificado por escribano?”

INFORMACIÓN N° 3:

Los oferentes que se encuentren inscriptos en el Registro Único de Proveedores se encuentran relevados de presentar un estatuto que se encuentre incorporado al mencionado Registro, debiendo presentar una declaración jurada indicando que la documentación se encuentra vigente al momento de presentación de la oferta.

CONSULTA N° 4:

“...Estimados les consulto si en virtud de estar inscriptos en el Registro ¿se debe omitir enviar alguna documentación particular a la presente contratación justo con la oferta (documentación ya presentada para la inscripción en el registro?: Por ejemplo:

B.2. Requisitos para personas jurídicas a) Presentar copia certificada por escribano público y legalizada, en su caso, del acta constitutiva y estatuto o contrato social, según corresponda, inscriptos en el órgano de contralor respectivo, con su correspondiente número de inscripción, debiendo encuadrarse en las leyes correspondientes a la entidad que se trate.

c) Acreditar la personería y ejercicio de su representación legal con la presentación de la siguiente documentación, según corresponda para cada caso:

III) Sociedades por Acciones: fotocopia certificada y legalizada, en su caso, del acta de asamblea inscripta en el organismo de contralor correspondiente, por la que se designe al Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente.”

INFORMACIÓN N° 4:

Se deberá tener en cuenta la Información N° 3, toda vez que haya presentado la documentación y esté actualizada.